

más

más participación

USTEA **informa**

Una ley insostenible para la FP

Análisis de los cambios que la *Ley de Economía Sostenible* traerá a la F.P.

más garantías

más compromiso

más que decir y más que hacer

USTEA, 
más sindicato

USTEA INFORMA:

UNA LEY DE ECONOMÍA INSOSTENIBLE PARA LA FP PÚBLICA:

Desde el principio de la FP dos líneas paralelas han ido limitando sus objetivos: la capacitación para el mundo productivo ha ido de la mano del interés por dar una educación más completa que de instrumentos a nuestro alumnado, no sólo para ser trabajadores, sino también para ser ciudadanos en una sociedad democrática.

Sin embargo, las crisis económicas y la desregulación del mercado laboral ha hecho que poco a poco la balanza se incline a una educación tecnológica y adaptada a las demandas de los empresarios que a una FP más global.

De hecho, últimamente cuando el gobierno habla de la educación como uno de los ejes principales del futuro desarrollo económico, no está hablando de aumentar la inversión (de las mas bajas de Europa) ni de fomentar el sistema público educativo: esencialmente habla de introducir métodos de gestión de la empresa privada en la enseñanza pública.

Esto es lo que el borrador de **Ley de Economía Sostenible** desarrolla.

Dicha Ley dedica un título completo a **incluir reformas en la estructura de la Formación Profesional** que suponen una vuelta de tuerca que incide en afianzar la red privada de FP, la posibilidad de que las empresas homologuen las cualificaciones de sus empleados hasta poder dar el título y abre la puerta a uso compartido de los medios de los institutos, ya sea por aportaciones directas de las empresas o por medio del alquiler de infraestructuras o servicios, fomenta que las universidades monten ciclos de FP,....

Es cierto que es necesario que exista una reforma en la FP que facilite el contacto de los centros con las empresas, sin embargo las propuestas del gobierno inciden en que **sean las empresas privadas las que desarrollen planes de capacitación de los trabajadores** y la posibilidad de dar titulación en colaboración con centros (la experiencia nos dice que serán privados o concertados).

Por otro lado, el **inmenso caudal de fondos** que para al asociaciones de empresarios y para CCOO y UGT supone la formación ocupacional, están evitando que se apueste por un modelo público más coherente en la formación integral de las trabajadoras y trabajadores: cada uno defiende su chiringuito. Ni los centros integrados, ni la FP van a ser en exclusividad de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación; se abre pues la veda para cortar el pastel: un trozo para los empresarios, un trozo para algunos sindicatos; un trozo para los centros concertados y privados, otro para las universidades, para las academias on-line ...y queda poco para los centros públicos que han demostrado una gran eficacia, alto grado de inserción laboral y, sobre todo, una educación integral y de calidad.

La L.E.S, abre diversas formas de financiación que favorecerán especialmente a los centros con buenas infraestructuras, que se encuentren en el ámbito de actuación de grandes empresas o universidades, o en zonas socioeconómicamente favorecidas. Los centros públicos de FP podrán contar con las siguientes fuentes de financiación (Art 95):

- ➔ Fondos de la Consejería de Educación, como hasta ahora.
- ➔ Fondos de la Consejería de Empleo, con fondos europeos y de fomento de empleo (especialmente en la FP para el Empleo), si el centro convenia cursos del FORCEM o a través de los sindicatos CCOO, UGT y empresarios.
- ➔ Fondos del pago de empresas privadas de los convenios de utilización compartida de talleres o laboratorios.

En resumen, la nueva *Ley de Economía Sostenible*, pretende:

- **Aumentar la flexibilidad** a la hora de conseguir la titulación: aumentando las certificaciones por experiencia laboral, permitiendo a las empresas certificar la experiencia de sus trabajadores, apostando por la FP a distancia, incluyendo nuevos requisitos para poder acceder a los estudios...
- **Favorecer la intervención de las empresas** en los centros educativos: permitiendo que las empresas creen sus propia propuesta de estudios conveniada, favoreciendo el arrendamiento de las instalaciones de los centros o conveniando la FP Ocupacional.
- **Consolidar una red de centros paralela** a la de la Consejería: centros privados, concertados, academias on-line, de referencia de las universidades, de otras consejerías regidos por sindicatos o empresarios...

EL ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE ABRE LA VÍA PARA QUE LAS UNIVERSIDADES ORGANICEN CICLOS DE GRADO SUPERIOR.

Artículo 84. La enseñanza superior integrada

1. El Gobierno, en el ámbito de sus competencias, promoverá la oferta integrada de las enseñanzas universitarias y de formación profesional, así como la generación de **entornos integrados de formación profesional** vinculados a las necesidades de la economía local, y **ubicados en los campus universitarios**.

2. Las universidades y las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, **promoverán la integración de la formación profesional de grado superior**, para la generación de entornos integrados de formación profesional, donde se desarrollen nuevos modelos de relaciones entre el tejido productivo, la universidad, la formación profesional y los organismos agregados, con el fin de crear innovación científica y empresarial.

Se entiende por entorno integrado de formación profesional aquel **campus universitario que incorpore en su ámbito de influencia un centro de formación profesional de grado superior** cuya familia de especialización se encuentre relacionada con una de las especializaciones del campus.

SÓLO USTEA-STE_s Y ANPE SE MOSTRARON EN CONTRA, CON ENMIENDAS EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

USTEA considera que esta medida abre la puerta a que las universidades creen sus propias redes de FP, con centros propios o convenios con centros privados, creando redes de paralelas de FP.

USTEA defiende una FP pública, con medios suficientes, e integrada en la red Consejería de Educación.

**NO A LA PRIVATIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL
....ni por empresas, ni academias, ni por sindicatos, ni universidades...**

SÍ A UNA OFERTA PÚBLICA SUFICIENTE Y CON MEDIOS ADECUADOS

**Oponte a las medidas privatizadoras de contenidas en la Ley de Economía Sostenible,
participa en el debate en el www.ustealdia.org/foro/
o manda tu opinión a formacion.profesional@ustea.net
y la haremos llegar a los grupos parlamentarios y a los partidos políticos.**

FONDOS DE LA TRIPARTITA PARA LOS CENTROS DE FP

TRAS LA INTEGRACIÓN DE LAS DIVERSAS REDES DE FP
USTEA pide la modificación del Plan Andaluz de Formación
Profesional para que parte del dinero público que gestionan
CCOO, UGT y los empresarios SIRVA PARA FINANCIAR LA
ENSEÑANZA PÚBLICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL



más Formación
Profesional

USTEA
POR LA PÚBLICA

POR UNA FP PÚBLICA Y DE CALIDAD